

001002 N°____/

Casablanca, 28 ABR. 2011

VISTOS:

MUNICIPALIO

SABLAN

AD DE

- El Decreto Alcaldicio N° 00356 de fecha 31.01.2011, que adjudicó la obra "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL SANTA LUCIA" a la empresa Inversiones Imacor Ltda., financiado a través del programa FRIL.
- El Decreto Alcaldicio Nº 00428 de fecha 03.02.2011, que aprueba contrato de obra.
- 3.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 15.04.2011.
- 4.- Lo informado por la Dirección de Obras.
- 5.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Dispónese la devolución de retenciones del Proyecto "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL SANTA LUCIA" a la empresa Inversiones Imacor Ltda., financiado a través del programa FRIL., por la suma \$ 3.751.360.- IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 21409 (25), retenciones a contratistas – Mejoramiento Sede Vecinal Santa Lucia, del presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía Obras (2) Control

Jurídico

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca